



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, martes 10 de enero de 2012

número 3

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PRESUPUESTO de Egresos 2012, del Municipio de Castaños, Coahuila.	1
PRESUPUESTO de Ingresos 2011, del Municipio de General Cepeda, Coahuila.	10
PRESUPUESTO de Egresos 2011, del Municipio de General Cepeda, Coahuila.	12
PRESUPUESTO de Ingresos 2012, del Municipio de General Cepeda, Coahuila.	18
PRESUPUESTO de Egresos 2012, del Municipio de General Cepeda, Coahuila.	20
PRESUPUESTO de Ingresos Modificado 2010, del Municipio de Piedras Negras, Coahuila.	27
PRESUPUESTO de Egresos Modificado 2010, del Municipio de Piedras Negras, Coahuila.	28
PRESUPUESTO de Ingresos Modificado 2011, del Municipio de Piedras Negras, Coahuila.	31
PRESUPUESTO de Egresos Modificado 2011, del Municipio de Piedras Negras, Coahuila.	32
PRESUPUESTO de Egresos 2012, del Municipio de Piedras Negras, Coahuila.	33
ACUERDO del Municipio de Piedras Negras, Coahuila mediante el cual se autoriza otorgar a los concesionarios del servicio de transporte público de carga y de personas, un beneficio fiscal en el pago del derecho de permiso de ruta.	35
ACUERDO del Municipio de Piedras Negras, Coahuila mediante el cual se autoriza la condonación de las infracciones administrativas que se apliquen a conductores y/o propietarios de vehículos que no porten el engomado correspondiente a la revisión mecánica y ecológica de los mismos.	36
ACUERDO del Municipio de Piedras Negras, Coahuila mediante el cual se autoriza otorgar un subsidio para la adquisición de un suplemento alimenticio a favor de aquellos productores agropecuarios que cumplan los requisitos señalados en el cuerpo de dicha propuesta.	37

ACUERDO del Municipio de Piedras Negras, Coahuila mediante el cual se aprueba la aplicación de un descuento al concepto de recargos que se genere por la falta de pago del impuesto predial para los ejercicios 2011, 2010, 2009, 2008 y 2007. 38

ACUERDO del Municipio de Torreón, Coahuila mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2012. 39

**Presidencia Municipal de Castaños
Presupuesto anual 2012**

PARTIDA	ANUAL 2012
0101PRESIDENCIA	
1102 SUELDOS	1,600,000.00
1201 HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	372,000.00
1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	36,512.31
1306 GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	190,860.00
1316 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS	200,000.00
1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	12,000.00
1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	4,200.00
1507 OTRAS PRESTACIONES	13,037.50
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	71,652.07
2102 MATERIAL DE LIMPIEZA	22,080.75
2201 ALIMENTACION DE PERSONAS	80,000.00
2301 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	36,159.77
2302 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	5,664.78
2401 MATERIALES DE CONSTRUCCION	7,174.10
2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	23,162.99
2601 COMBUSTIBLES	200,000.00
2602 LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,532.50
2701 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	61,571.64
2702 PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	53,336.85
2902 MERCANCIAS PARA SU DISTRIBUCION EN LA POBLACION	50,000.00
3101 SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y MENSAJERIA	1,272.46
3103 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	91,403.54
3104 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	42,096.96
3107 SERVICIO DE AGUA	70,000.00
3201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	6,716.83
3203 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA U EQUIPO	60,000.00
3204 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	2,022.00
3301 ASESORIA	150,000.00
3403 INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	24,488.47
3502 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	5,707.96
3503 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	100,000.00
3504 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	95,432.64
3602 GASTOS DE PROPAGANDA E INMAGEN	500,000.00
3605 SERVICIOS AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFICOS	3,140.49
3606 OTROS GASTOS DE PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	191,559.94
3701 SUBROGACIONES	22,044.21
3801 GASTOS DE CEREMONIAL	156,485.79
3803 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y ESPECTACULOS CULTURALES	50,000.00
3817 VIATICOS	74,774.69
3822 GASTOS DE INFORME	100,000.00
3901 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	5,000.00
4101 PENSIONES	310,000.00
4102 FUNERALES	20,000.00
4104 AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	1,000,000.00
5101 MOBILIARIO	15,011.00
5206 BIENES INFORMATICOS	7,000.00
9101 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1,800,000.00
9201 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	400,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	8,346,102.24
0102 SINDICATURA	
1102 SUELDOS	350,000.00
1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	24,634.36
1306 GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	34,608.00
1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	5,000.00
1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	2,640.00
1507 OTRAS PRESTACIONES	11,168.75
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	15,000.00
2301 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	8,485.23
2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	10,000.00
2601 COMBUSTIBLES	40,000.00
2602 LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,821.20
3301 ASESORIA	3,000.00
3503 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	15,000.00

3701 SUBROGACIONES	10,000.00
3817 VIATICOS	3,600.00
5101 MOBILIARIO	9,002.00
5206 BIENES INFORMATICOS	20,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	563,959.54
0103 PENSIONADOS Y JUBILADOS	
1102 SUELDOS	368,605.62
1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	9,737.36
1306 GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	46,068.00
1507 OTRAS PRESTACIONES	23,680.00
2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3,805.47
3701 SUBROGACIONES	1,710.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	453,606.45
0201 CUERPO EDILICIO	
1102 SUELDOS	3,200,000.00
1306 GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	390,000.00
2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7,743.42
2701 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	10,000.00
3701 SUBROGACIONES	20,000.00
3104 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	31,021.80
3817 VIATICOS	5,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	3,663,765.22
0301 CONTRALORIA	
1102 SUELDOS	220,000.00
1306 GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	20,000.00
1507 OTRAS PRESTACIONES	3,404.00
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	5,000.00
2201 ALIMENTACION DE PERSONAS	6,000.00
2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7,360.32
2601 COMBUSTIBLES	25,000.00
2701 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	1,357.20
3103 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	18,000.00
3104 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	6,308.64
3606 OTROS GASTOS DE PUBLICACION,DIFUSION E INFORMACION	500.00
3701 SUBROGACIONES	5,799.00
3817 VIATICOS	15,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	333,729.16
0501 SEGURIDAD PUBLICA	
1102 SUELDOS	2,750,000.00
1202 SALARIOS A PERSONAL EVENTUAL Y LISTA DE RAYAS	100,000.00
1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	40,608.69
1306 GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	366,132.00
1316 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS	250,000.00
1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	3,000.00
1507 OTRAS PRESTACIONES	3,840.00
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	24,500.00
2102 MATERIAL DE LIMPIEZA	20,000.00
2201 ALIMENTACION DE PERSONAS	10,000.00
2301 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	75,500.00
2401 MATERIALES DE CONTRUCCION	6,000.00
2402 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	1,000.00
2404 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	1,990.00
2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	18,500.00
2601 COMBUSTIBLES	530,000.00
2602 LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,013.20
2701 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	18,000.00
2802 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	1,500.00
3103 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	20,000.00
3104 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	4,500.00
3305 CAPACITACION	10,000.00
3411 SERVICIO DE VIGILANCIA	4,000.00
3502 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	1,800.00
3503 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	45,000.00
3504 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	40,000.00
3701 SUBROGACIONES	40,000.00
3801 GASTOS DE CEREMONIAL	2,125.23
3817 VIATICOS	7,000.00
5204 EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	2,195.00
5801 EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	65,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	4,466,004.12
PROTECCION CIVIL	
1102 SUELDOS	400,000.00
1306 GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	40,000.00
1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	4,000.00
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	20,000.00

2102 MATERIAL DE LIMPIEZA	6,000.00
2201 ALIMENTACION DE PERSONAS	10,000.00
2301 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	5,000.00
2401 MATERIALES DE CONTRUCCION	6,000.00
2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	8,000.00
2601 COMBUSTIBLES	150,000.00
2602 LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,000.00
2701 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	10,000.00
3103 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	5,000.00
3104 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	2,500.00
3305 CAPACITACION	10,000.00
3503 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	5,000.00
3504 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	5,000.00
3701 SUBROGACIONES	10,000.00
3817 VIATICOS	3,000.00
5204 EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	60,000.00
5801 EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	100,000.00
TOTAL PROTECCION CIVIL	1,083,500.00
VIALIDAD	
1102 SUELDOS	50,000.00
1306 GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	8,600.00
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	2,500.00
2301 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	1,500.00
2401 MATERIALES DE CONTRUCCION	3,000.00
2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1,500.00
2601 COMBUSTIBLES	20,000.00
2701 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	1,200.00
TOTAL VIALIDAD	88,300.00
0801 ECOLOGIA	
1102 SUELDOS	50,000.00
1306 GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	5,244.00
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	23,000.00
2102 MATERIAL DE LIMPIEZA	5,000.00
2601 COMBUSTIBLES	15,000.00
2401 MATERIALES DE CONSTRUCCION	500.00
2402 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	100.00
3503 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	4,000.00
3701 SUBROGACIONES	1,200.00
3817 VIATICOS	1,200.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	105,244.00
0901 OBRAS PUBLICAS	
1102 SUELDOS	1,000,000.00
1201 HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	15,000.00
1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	85,000.00
1306 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	116,484.00
1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	600.00
1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	10,200.00
1507 OTRAS PRESTACIONES	35,000.00
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	40,000.00
2102 MATERIAL DE LIMPIEZA	8,000.00
2201 ALIMENTACION DE PERSONAS	8,000.00
2301 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	28,000.00
2401 MATERIALES DE CONSTRUCCION	250,000.00
2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	8,887.08
2601 COMBUSTIBLES	100,000.00
2602 LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,142.40
2701 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	7,349.80
3103 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	18,000.00
3104 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	7,068.96
3203 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	7,293.00
3305 CAPACITACION	6,160.00
3307 SERVICIOS ESTADISTICOS Y GEOGRAFICOS	13,340.00
3402 FLETES Y MANIOBRAS	4,000.02
3503 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	41,000.00
3504 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	20,000.00
3701 SUBROGACIONES	25,000.00
3817 VIATICOS	25,000.00
5206 BIENES INFORMATICOS	5,200.00
6101 OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO	3,800,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	5,685,725.26
0902 COPLADEM	
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	4,557.44
2301 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	6,718.00
2601 COMBUSTIBLES	3,200.00
3301 ASESORIA	50,000.00
3305 CAPACITACION	9,280.00

3403 INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	5,728.35
3504 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	2,000.00
5101 MOBILIARIO	2,000.00
5206 BIENES INFORMATICOS	100.00
6101 OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO	2,555,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	2,638,583.79

1001 DESARROLLO RURAL

1102 SUELDOS	170,000.00
1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	5,256.80
1306 GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	23,709.00
1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	300.00
1507 OTRAS PRESTACIONES	1,000.00
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	14,046.82
2102 MATERIAL DE LIMPIEZA	1,000.00
2201 ALIMENTACION DE PERSONAS	11,000.00
2301 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	10,000.00
2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1,200.00
2601 COMBUSTIBLES	70,000.00
3103 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	20,000.00
3803 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y ESPECTACULOS CULTURALES	5,000.00
3817 VIATICOS	5,000.00
4104 AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	100,000.00
4105 DONATIVOS A INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,200,000.00
4302 CONSTITUCION DE FIDEICOMISOS	500,000.00
5206 BIENES INFORMATICOS	8,150.00
6101 OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO	300,000.00
APOYO DESASTRES NATURALES	2,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	2,447,662.62

101 DIR.ALUMBRADO PUBLICO

1102 SUELDOS	145,000.00
1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	18,000.00
1306 GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	16,308.00
1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	200.00
1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	1,440.00
1507 OTRAS PRESTACIONES	4,000.00
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	1,200.00
2301 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	4,500.00
2404 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	300,000.00
2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2,000.00
2601 COMBUSTIBLES	34,000.00
2602 LUBRICANTES Y ADITIVOS	500.00
3106 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	3,781,052.50
3503 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	17,000.00
3701 SUBROGACIONES	5,000.00
5206 BIENES INFORMATICOS	1,500.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	4,331,700.50

1102 DIR.LIMPIEZA

1102 SUELDOS	800,000.00
1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	84,878.91
1306 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	101,340.00
1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	11,334.03
1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	7,000.00
1507 OTRAS PRESTACIONES	25,976.00
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	8,000.00
2102 MATERIAL DE LIMPIEZA	22,000.00
2201 ALIMENTACION DE PERSONAS	6,000.00
2301 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	60,000.00
2401 MATERIALES DE CONSTRUCCION	150,000.00
02504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	15,000.00
2601 COMBUSTIBLES	750,000.00
2602 LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00
2701 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	4,961.32
3104 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	5,000.00
3203 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	45,000.00
3503 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	80,000.00
3504 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	30,000.00
3505 SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION	450,000.00
3701 SUBROGACIONES	15,000.00
5205 MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	10,000.00
5501 HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS-HERRAMIENTA	10,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	2,703,490.26

1103 DIR. PARQUES Y JARDINES

1102 SUELDOS	370,000.00
1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	40,000.00
1306 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	63,804.00
1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	200.00

1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	7,000.00
1507 OTRAS PRESTACIONES	20,000.00
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	4,000.00
2102 MATERIALES DE LIMPIEZA	5,000.00
2201 ALIMENTACION DE PERSONAS	3,000.00
2301 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	17,000.00
2401 MATERIALES DE CONSTRUCCION	30,000.00
2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	10,000.00
2601 COMBUSTIBLES	90,000.00
3107 SERVICIO DE AGUA	35,000.00
3503 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	5,000.00
3504 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	5,000.00
3701 SUBROGACIONES	11,000.00
3817 VIATICOS	200.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	716,204.00
1201 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
1102 SUELDOS	360,000.00
1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	12,154.58
1306 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	52,604.00
1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	1,440.00
1507 OTRAS PRESTACIONES	3,720.00
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	10,000.00
2402 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	200.00
2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6,000.00
2601 COMBUSTIBLES	25,000.00
2701 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	5,000.00
3104 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	3,000.00
3701 SUBROGACIONES	8,000.00
3817 VIATICOS	11,000.00
5101 MOBILIARIO	5,000.00
5206 BIENES INFORMATICOS	7,000.00
5502 REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	1,200.00
6101 OBRAS POR CONTRATO	150,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	661,318.58
1203 JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	
1102 SUELDOS	70,000.00
1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	12,000.00
1306 GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	9,000.00
1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	4,000.00
1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	1,440.00
1507 OTRAS PRESTACIONES	3,804.00
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	800.00
2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5,000.00
2601 COMBUSTIBLES	1,200.00
2701 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	3,000.00
3701 SUBROGACIONES	1,500.00
3817 VIATICOS	1,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	112,744.00
1205 ASUNTOS JURIDICOS	
1102 SUELDOS	145,265.31
1306 GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	17,904.00
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	9,000.00
2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2,500.00
2601 COMBUSTIBLES	15,000.00
2701 VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	1,500.00
3701 SUBROGACIONES	1,000.00
3817 VIATICOS	5,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	197,169.31
1206 SALUD PUBLICA	
1102 SUELDOS	300,000.00
1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	20,000.00
1306 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	40,008.00
1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	4,000.00
1507 OTRAS PRESTACIONES	13,000.00
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	20,000.00
2102 MATERIAL DE LIMPIEZA	6,000.00
2201 ALIMENTACION DE PERSONAS	25,000.00
2301 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	3,700.00
2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	15,000.00
2601 COMBUSTIBLE	50,000.00
2701 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	6,000.00
3107 SERVICIO DE AGUA	17,027.00
3204 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	200.00
3503 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	5,000.00
3504 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	11,600.00
3606 OTROS GASTOS DE PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	13,000.00
3701 SUBROGACIONES	12,000.00

3817 VIATICOS	3,000.00
4104 AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	25,000.00
5206 BIENES INFORMATICOS	6,000.00
5301 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	200,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	795,535.00

1208 RASTRO

1102 SUELDOS	350,000.00
1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	55,225.58
1306 GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	46,884.00
1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	500.00
1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	7,200.00
1507 OTRAS PRESTACIONES	21,200.00
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	800.00
2102 MATERIAL DE LIMPIEZA	8,000.00
2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	15,000.00
2601 COMBUSTIBLES	15,000.00
3107 SERVICIO DE AGUA	15,000.00
3203 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	25,000.00
3503 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	5,000.00
3504 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	15,000.00
3701 SUBROGACIONES	500.00
4104 AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	15,000.00
5205 MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	20,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	615,309.58

1209 PANTEONES Y CAPILLA DE VELACION

1102 SUELDOS	135,000.00
1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	500.00
1306 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	20,500.00
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	4,500.00
2102 MATERIAL DE LIMPIEZA	5,000.00
2401 MATERIALES DE CONSTRUCCION	100,000.00
2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	800.00
2601 COMBUSTIBLES	24,000.00
3107 SERVICIO DE AGUA	15,000.00
3504 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	80,000.00
3701 SUBROGACIONES	1,000.00
6101 OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO	250,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	636,300.00

1210 TRANSPORTE URBANO

1102 SUELDOS	60,000.00
1306 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,800.00
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	1,000.00
2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	800.00
2601 COMBUSTIBLES	18,000.00
2401 MATERIALES DE CONSTRUCCION	3,600.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	85,200.00

1401 TESORERIA

1102 SUELDOS	900,000.00
1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	55,000.00
1306 GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	180,000.00
1319 REMUNERACION POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,500.00
1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	4,320.00
1507 OTRAS PRESTACIONES	20,000.00
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	250,000.00
2102 MATERIAL DE LIMPIEZA	1,200.00
2201 ALIMENTACION DE PERSONAS	40,000.00
2301 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	3,000.00
2302 REFACCIONES PARA EQUIPO DE COMPUTO	5,000.00
2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	40,000.00
2601 COMBUSTIBLES	50,000.00
2701 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	20,000.00
3101 SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y MENSAJERIA	1,000.00
3103 SERVICIO TELEFONIA CONVENCIONAL	35,000.00
3104 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	6,000.00
3204 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	200.00
3305 CAPACITACION	1,000.00
3403 INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	30,000.00
3407 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	169,000.00
3501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	8,159.78
3502 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATIVOS	20,000.00
3503 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	10,000.00
3504 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLE	5,000.00
3601 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	6,000.00
3605 SERVICIOS AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFICOS	1,200.00
3701 SUBROGACIONES	40,000.00
3811 PASAJES	1,200.00

3817 VIATICOS	15,000.00
3901 PENAS,MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	500.00
3903 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	2,000.00
4104 AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	400,000.00
5102 EQUIPOS DE ADMINISTRACION	1,500.00
5206 BIENES INFORMATICOS	25,000.00
6101 OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO	20,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	2,367,779.78
1402 CATASTRO	
1102 SUELDOS	300,000.00
1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	10,000.00
1306 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	31,428.00
1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	200.00
1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	2,500.00
1507 OTRAS PRESTACIONES	8,000.00
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	10,000.00
2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6,000.00
2601 COMBUSTIBLES	18,000.00
2701 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	1,278.90
3101 SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y MENSAJERIA	200.00
3301 ASESORIA	60,000.00
3502 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	1,999.96
3606 OTROS GASTOS DE PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	15,000.00
3701 SUBROGACIONES	15,000.00
5206 BIENES INFORMATICOS	21,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	500,606.86
1601 DESARROLLO DEL DEPORTE	
1102 SUELDOS	150,000.00
1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	5,000.00
1306 GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	22,620.00
1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,500.00
1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	300.00
1507 OTRAS PRESTACIONES	100.00
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	2,400.00
2102 MATERIAL DE LIMPIEZA	5,000.00
2201 ALIMENTACION DE PERSONAS	20,000.00
2301 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	25,000.00
2401 MATERIALES DE CONSTRUCCION	10,000.00
2601 COMBUSTIBLES	35,000.00
2703 ARTICULOS DEPORTIVOS	200,000.00
3107 SERVICIO DE AGUA	40,000.00
3504 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	50,000.00
3701 SUBROGACIONES	3,540.00
3811 PASAJES	200.00
4109 APOYOS DEPORTIVOS	20,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	590,660.00
1701 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA	
2601 COMBUSTIBLES	1,200.00
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	500.00
3107 SERVICIO DE AGUA	500.00
3803 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y ESPECTACULOS CULTURALES	280,000.00
3804 CONGRESOS, EXPOSICIONES CONVENCIONES	500.00
4104 AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	10,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	292,700.00
1702 EDUCACION	
1102 SUELDOS	233,000.00
1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	21,088.23
1306 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	21,264.00
1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	200.00
1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	2,500.00
1507 OTRAS PRESTACIONES	8,000.00
2101 MATERIALE SY UTILES DE OFICINA	6,500.00
2201 ALIMENTACION DE PERSONAS	6,000.00
2301 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	5,000.00
2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5,000.00
2601 COMBUSTIBLES	16,400.00
2701 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	3,000.00
3103 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	13,000.00
3107 SERVICIOS DE AGUA	30,000.00
3201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,000.00
3305 CAPACITACION	2,000.00
3701 SUBROGACIONES	9,000.00
3803 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y ESPECTACULOS CULTURALES	70,000.00
3817 VIATICOS	6,000.00
4103 BECAS	180,000.00
4104 AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	97,000.00

4105 DONATIVOS A INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	20,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	755,952.23
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
1102 SUELDOS	60,000.00
2101 MATERIALE SY UTILES DE OFICINA	500.00
2601 COMBUSTIBLES	1,200.00
3305 CAPACITACION	1,000.00
3817 VIATICOS	6,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	68,700.00
FOMENTO ECONOMICO	
1102 SUELDOS	72,000.00
2101 MATERIALE SY UTILES DE OFICINA	1,00.00
2601 COMBUSTIBLES	2,400.00
3305 CAPACITACION	2,000.00
3817 VIATICOS	12,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	89,400.00
1901 DIF MUNICIPAL	
1102 SUELDOS	380,000.00
1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	200.00
1306 GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	48,060.00
1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	100.00
1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	200.00
1507 OTRAS PRESTACIONES	1,500.00
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	30,000.00
2102 MATERIALES DE LIMPIEZA	15,000.00
2201 ALIMENTACION DE PERSONAS	49,000.00
2301 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	28,000.00
2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACETICOS	9,000.00
2601 COMBUSTIBLES	90,000.00
2602 LUBRICANTES Y ADITIVOS	200.00
2701 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	12,000.00
2902 MERCANCIAS PARA SU DISTRIBUCION EN LA POBLACION	50,000.00
3103 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	25,000.00
3104 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	6,000.00
3107 SERVICIO DE AGUA	15,000.00
3305 CAPACITACION	4,000.00
3503 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	40,000.00
3504 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	100,000.00
3606 OTROS GASTOS DE PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	1,500.00
3701 SUBROGACIONES	20,000.00
3801 GASTOS DE CEREMONIAL	54,361.18
3803 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y ESPECTACULOS CULTURALES	250,000.00
3817 VIATICOS	15,000.00
4103 BECAS	25,000.00
4104 AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	45,000.00
5101 MOBILIARIO	30,000.00
5205 MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	40,000.00
6101 OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO	800,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA	2,184,121.18
PRESUPUESTO TOTAL EJERCICIO 2011	47,581,073.68

PRESUPUESTO InGRESOS 2011	2011
Evento	
impuesto pre. Urbano no Baldío anual	\$ 164,376.10
IMPUESTO RUSTICO ANUAL	\$ 121,447.03
RECARGOS	\$ 42,649.23
DESCUENTO OTORGADO POR LA AUTORIDAD	-\$ 114.60
DESCUENTO 10% PRONTO PAGO DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO	-\$ 469.62
DESCUENTO 100% RECARGOS	-\$ 4,812.78
CEPROFIS 15 % PRONTO PAGO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO	-\$ 4,582.47
CEPROFIS 50 % JUBILADOS, PENSIONADOS, ADULTOS MAYORES, Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	-\$ 19,072.46
CEPROFIS 10% PRONTO PAGO DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO	-\$ 243.99
CEPROFIS 5% PRONTO PAGO DEL 1 DE MARZO AL 31 MARZO	-\$ 418.54
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	\$ 333,627.05
ACTUALIZACIONES Y RECARGOS POR PAGO DIFERIDO	\$ 3,025.32
RECARGOS DE ISAI	\$ 11,301.82
COMERCIANTES LOCAL FIJO	\$ 697.44
EXPENDAN VIA PUBLICA NO PARA CONSUMO HUMANO	\$ 1,758.12
TIANGUIS MERCADOS RODANTES Y OTROS	\$ 127.89
AMBULANTES EN FERIAS, FIESTAS, VERBENAS Y OTROS	\$ 1,164.24
FUNCIONES DE CIRCO Y CARPAS SOBRE INGR. BRUTOS	\$ 2,835.00
BAILES PARTICULARES	\$ 41,902.88
CORRIDAS DE TOROS, CHARRERADAS Y JARIPEOS INGR. BRUTO	\$ 8,137.50
POR MESA DE BILLAR INSTALADA SIN VENTA BEBIDAS ALCOHOLICAS	\$ 185.22
CUOTA DE 21 A 25 M3 (AGUA Y DRENAJE) POR METRO	\$ 38,562.93
CUOTA DE 21 A 25 M3 (AGUA Y DRENAJE) POR METRO	\$ 336,631.46
ANIMALES QUE NO SEAN SACRIFICADOS EL MISMO DIA EN EL RASTRO MUNICIPAL	\$ 2,625.00
SERVICIOS EN PANTEONES POR INHUMACION	\$ 4,106.43
SERVICIOS EN PANTEONES POR EXHUMACION	\$ 393.59
AMP. RECONSTRUCCION O DEMOLICION DE FOSAS O REP.	\$ 2,701.30
POR OTROS SERVICIOS DE PANTEONES	\$ 735.00
CASA HABITACION MEDIO ENTRE 120 Y 300 M2	\$ 380.36
INTERES SOCIAL ENTRE 50 Y 120 M2	\$ 516.76
HABITACION POPULAR MENOR DE 50 M2	\$ 57.20
PARA AUTORIZACION DE CONSTRUCCION DE BARDAS EN AREA URBANA ML	\$ 1,002.49
POR ROTURA DE LA VIA PUBLICA M2	\$ 6,023.18
POR ROTURA DE LA VIA PUBLICA CASA HABITACION O COMERCIO	\$ 318.35
POR AUTORIZACION DE REALIZAR DEMOLICIONES O REPARACIONES	\$ 255.78

POR EXPEDICIÓN DE NUMERO OFICIAL	\$ 1,536.29
POR ALINEAMIENTO DE LOTES Y TERREÑOS	\$ 301.72
EN ZONA TIPO MEDIO DE 120 A 300 M2	\$ 223.86
EN ZONA RUSTICA	\$ 2,416.00
POR DICTAMEN DE USO DE SUELO HABITACIONAL	\$ 312.56
REFRENDO MUNICIPAL DE ABARROTES CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZAS BOTELLA CERRADA.	\$ 285,223.58
REFRENDO MUNICIPAL DE CANTINA CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZAS AL COPEO	\$ 79,886.66
REFRENDO MUNICIPAL DE DEPOSITOS DE CERVEZAS CON VENTA DE CERVEZAS BOTELLA CERRADA.	\$ 15,561.78
REFRENDO MUNICIPAL DE EXPENDIO DE VINOS Y LICORES CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZAS BOTELLA CERRADA	\$ 70,026.00
REFRENDO MUNICIPAL DE LADIES BAR CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZAS AL COPEO	\$ 23,462.46
REFRENDO MUNICIPAL DE RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZAS CON ALIMENTOS	\$ 239,651.31
REFRENDO MUNICIPAL DE RESTAURANT BAR CON VENTA DE VINOS Y CERVEZAS AL COPEO	\$ 35,497.16
REFRENDO MUNICIPAL ABARROTES Y EXPENDIOS CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA	\$ 397,651.49
REVISION, REGISTRO Y CERTIFICACION DE PLANOS CATASTRALES	\$ 73.87
REVISION, CALCULO Y REGISTRO SOBRE PLANO DE FRACC. SUBDIVISION Y RELOTIFICACION POR LOTE	\$ 4,107.92
CERTIFICADO CATASTRAL	\$ 9,818.93
CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD	\$ 529.20
CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL IMPUESTRO PREDIAL	\$ 171.89
DESLINDE DE PREDIOS URBANOS HASTA 20000 M2	\$ 4,396.79
SERVICIOS CATASTRALES DIBUJO DE PLANOS URBANOS ESCALA 1:500 HASTA 30 X 30 CM	\$ 2,253.51
POR AVALUO CATASTRAL PARA DETERMINACION DEL ISAI	\$ 8,150.25
CERTIFICADO DE ORIGEN GANADO MAYOR POR CABEZA	\$ 682.50
CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LA PRESIDENCIA MPAL C/U	\$ 853.00
CERTIFICACION DE ESTAR AL CORRIENTE DEL IMP. PREDIAL POR PREDIO	\$ 160.74
REFRENDO ESTATAL PARA ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS	\$ 316,712.80
CAMBIO DE DOMICILIO LICENCIA ESTATAL DE ABARROTES	\$ 1,744.70
15% FOMENTO A LA EDUCACION	\$ 48,103.89
RECARGO ESTATAL	\$ 235.12
ACTUALIZACION REFRENDO INPC	\$ 26.12
POR VENTA DE LOTES A PERPETUIDAD M2	\$ 9,258.36
LOCAL SENCILLO EN EL MERCADO MPAL (MES)	\$ 10,449.05
POR PISO EN MERCADOS RODANTES COMERCIANTES LOCALES POR DIA	\$ 1,019.41
POR PISO EN MERCADOS RODANTES COMERCIANTES FORANEOS DIARIOS	\$ 4,635.23
POR USO DE SUELO A ESTANQUILLO Y PEQUEÑOS COMERCIOS FIJOS EN PLAZAS Y CALLES MENSUAL	\$ 1,317.75
PUESTOS SEMIFIJOS EVENTUALES	\$ 3,007.41
PUESTOS SEMIFIJOS POR MES	\$ 1,454.28
POR MANEJAR SIN LICENCIA	\$ 2,532.81
INSULTOS A LA AUTORIDAD	\$ 1,903.66
ESCANDALOS EN LA VIA PUBLICA	\$ 5,092.50
INGERIR BEBIDAS ALCOHOLICAS EN VIA PUBLICA	\$ 1,001.59
MANEJAR EN ESTADO DE EBRIEDAD	\$ 7,390.95
ESTACIONARSE EN DOBLE FILA	\$ 1,638.68

MANEJO DE VEHICULOS POR MENORES DE EDAD	\$ 736.00
NO RESPETAR LAS SEÑALES DE TRANSITO	\$ 3,653.37
ESTACIONARSE SOBRE LA BANQUETA	\$ 220.59
CIRCULAR SIN PLACAS	\$ 714.00
CIRCULAR EN EXCESO DE VELOCIDAD	\$ 7,213.81
DESTRUIR BIENES DEL MPID MAS REPARACION DEL DAÑO	\$ 220.56
FALTAS A LA MORAL EN VIA PUBLICA	\$ 1,143.45
POR FIJA	\$ 3,384.26
POR PROVOCAR ACCIDENTE MAS REPARACION DEL DAÑO	\$ 2,382.14
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 22,451,948.69
TOTAL:	\$ 25,174,383.25




C. JOEL LUNA GALINDO
 TESORERO MUNICIPAL



Municipio de General Cepeda, Coahuila

**PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
PRESUPUESTO POR TIPO DE FONDO**

CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO ANUAL 2011 POR FONDO
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	13,906,831.25
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	4,686,570.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	6,580,982.00
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL 2012	\$ 25,174,383.25

(SON VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS PESOS 25/100 M. N.)

General Cepeda, Coahuila a 27 de diciembre del 2010



Municipio de General Cepeda, Coahuila

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011
 PRESUPUESTO POR DEPENDENCIA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

CLAVE	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO POR DEPENDENCIA	% PRESUPUESTO
0101	PRESIDENCIA	672,674.95	4.84%
0201	CUERPO EDIFICIO	1,125,151.90	8.09%
0202	SINDICALIA MUNICIPAL	669,086.10	4.81%
0301	CONTRALORIA	303,945.47	2.19%
0501	SEGURIDAD PUBLICA	155,285.00	1.12%
0901	OBRAS PUBLICAS	346,377.83	2.49%
1103	SERVICIO DE LIMPIEZA	455,021.00	3.27%
1104	PARQUES Y JARDINES	117,818.00	0.85%
1105	ALUMBRADO	111,772.00	0.80%
1107	MERCADO MUNICIPAL	31,824.00	0.23%
1108	PANTEON MUNICIPAL	-	0.00%
1109	SERVICIOS PRIMARIOS Y MANTENIMIENTO	1,938,512.21	13.94%
1110	RECOLECCION DE BASURA	214,793.28	1.54%
1201	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,129,672.74	8.12%
1203	BIBLIOTECA MUNICIPAL	139,358.66	1.00%
1204	ARCHIVO MUNICIPAL	76,140.00	0.55%
1206	JUZGADO LOCAL	199,066.19	1.43%
1207	EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	630,094.73	4.53%
1301	DESARROLLO SOCIAL	1,721,209.87	12.38%
1401	TESORERIA	1,235,624.24	8.89%
1901	D.I.F. MUNICIPAL	1,990,364.36	14.31%
1902	SIMAS	643,038.72	4.62%
TOTAL GENERAL		\$ 13,906,831.25	100.00%



Municipio de General Cepeda, Coahuila

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

CLAVE CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE PRESUPUESTO OBJETO DEL GASTO	% PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES		
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		
1102	SUELDOS	11,674,032.00	83.94%
1106	ESTIMULOS AL PERSONAL	15,404.00	0.11%
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
1301	QUINQUENIOS	61,608.00	0.44%
1305	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	100,370.00	0.72%
1308	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	78,900.00	0.57%
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
1501	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	56,700.00	0.41%
1507	OTRAS PRESTACIONES	192,000.00	1.38%
1514	AYUDA ESCOLAR	15,050.00	0.11%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION Y ENSEÑANZA		
2101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	64,151.88	0.46%
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	18,100.00	0.13%
2103	MATERIAL DIDACTICO	2,500.00	0.02%
2105	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	40,079.88	0.29%
2200	ALIMENTACION		
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	21,349.11	0.15%
2300	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS		
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	8,654.93	0.06%
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	1,314.90	0.01%
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION		
2404	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	11,092.13	0.08%
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
2601	COMBUSTIBLES	246,807.97	1.77%
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	10,568.46	0.08%
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PREND DE PROT. PERSONAL Y ART DEPORTIVOS		0.00%
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	79,060.11	0.57%
2703	ARTICULOS DEPORTIVOS	5,000.00	0.04%



Municipio de General Cepeda, Coahuila

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO
 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

CLAVE CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE PRESUPUESTO OBJETO DEL GASTO	% PRESUPUESTO
3000	SERVICIOS GENERALES		
3100	SERVICIOS BASICOS		
3103	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	38,443.11	0.28%
3104	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	6,000.00	0.04%
3106	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	198,082.08	1.42%
3400	SERVICIOS COMERCIAL Y BANCARIO		
3403	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	1,000.00	0.01%
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	73,058.00	0.53%
3500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION E INSTALACION		
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMATICOS	18,813.87	0.14%
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	45,534.65	0.33%
3600	SERVICIOS DE IMPRESION, PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION		
3601	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	45,620.56	0.33%
3606	OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	2,046.24	0.01%
3700	SUBROGACIONES		0.00%
3701	SUBROGACIONES	212,074.97	1.52%
3800	SERVICIOS OFICIALES		
3801	GASTOS DE CEREMONIAL	69,224.18	0.50%
3803	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y ESPECTÁCULOS CULTURALES	10,000.00	0.07%
3804	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	9,500.00	0.07%
3817	VIÁTICOS	32,603.00	0.23%
4000	TRANSFERENCIAS		
4100	AYUDAS A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO		
4104	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	312,049.72	2.24%
4105	DONATIVOS A INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	16,350.00	0.12%
4109	APOYOS DEPORTIVOS	12,000.00	0.09%
4112	APOYOS DIVERSOS	25,000.00	0.18%
4400	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
4401	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	25,000.00	0.18%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	7,687.50	0.06%
5300	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
5500	HERRAMIENTAS Y REFACCIONES		
5501	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	9,000.00	0.06%
5502	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	35,000.00	0.25%
SUMA		\$ 13,906,831.25	100.00%

(SON TRECE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 25/100 M. N.)

General Cepeda, Coahuila a 27 de diciembre del 2010



Municipio de General Cepeda, Coahuila

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE PRESUPUESTO
<u>1000</u>	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	
1102	SUELDOS SEGURIDAD PUBLICA	1,679,170.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
1301	QUINQUENIOS	1,785.00
1305	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL SEGURIDAD PUBLICA	19,927.43
1306	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,419,647.77
1316	LIQUID. POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS POLICIAS	28,808.63
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
1507	OTRAS PRESTACIONES	5,100.00
<u>2000</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
2601	COMBUSTIBLES	122,696.90
2800	MATERIALES, SUM. Y PRENDAS DE PROTEC. PARA SEGURIDAD PUBLICA	
2802	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	23,006.28
2803	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA	39,781.97
3000	SERVICIOS GENERALES	
3100	SERVICIOS BASICOS	
3103	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	142,128.02
3105	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACION	32,527.00
3106	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,126,893.00
3400	SERVICIOS COMERCIAL Y BANCARIO	
3403	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	5,565.00
3500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION E INSTALACION	
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	33,788.00
5300	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
5301	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	5,745.00
SUMA		\$ 4,686,570.00


(SON CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)




Municipio de General Cepeda, Coahuila
 PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE PRESUPUESTO
<u>2000</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	
	GASTOS INDIRECTOS	197,429.00
	GASTOS DESARROLLO INSTITUCIONAL	131,619.00
<u>6000</u>	<u>INVERSION PUBLICA</u>	
6100	OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO.	600,000.00
	6101OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO	75,000.00
	6101OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO	122,070.00
	6101OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO	131,619.00
	6101OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO	5,323,245.00
SUMA		\$ 6,580,982.00

(SON SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHETA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100M.N.)

 MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA CALLE HIDAL S/N, COL. CENTRO, C.P. 25950, TEL (842) 425 00 16 Y 425 01 86. GENERAL CEPEDA, COAHUILA		
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, EJERCICIO FISCAL 2012		
CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
IMPUESTO PREDIAL	\$ 396,502.71	
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	\$ 388,052.45	
ACTIVIDADES MERCANTILES	\$ 16,788.14	
ESPECTACULOS Y DIVERSIONES PUBLICAS	\$ 49,630.44	
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$ 235,384.09	
PANTEONES	\$ 5,635.35	
CONSTRUCCION	\$ 12,092.70	
NUMEROS OFICIALES	\$ 9,234.92	
ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS	\$ 1,458,808.42	
SERVICIOS CATASTRALES	\$ 49,627.98	
SERVICIOS DE CERTIFICACION Y LEGALIZACION	\$ 5,725.65	
VENTA O ARRENDAMIENTO LOTES Y GAVETAS EN PANTEONES	\$ 33,497.10	
ARRENDAMIENTO DE LOCALES EN MERCADOS MUNICIPALES	\$ 8,690.90	
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA DIVERSOS FINES	\$ 6,405.00	
SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y FISCALES	\$ 75,372.98	

 <p style="text-align: center;"> MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA CALLE HIDAL S/N, COL. CENTRO, C.P. 25950, TEL (842) 425 00 16 Y 425 01 86, GENERAL CEPEDA, COAHUILA </p>		
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, EJERCICIO FISCAL 2012		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 15,312,188.06	\$ 18,063,636.89
APORTACION FONDOS FEDERALES	\$ 12,562,194.00	\$ 12,562,194.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$30,625,830.89
<p><u>C.P. FERNANDO TRIJILLO RIVERA</u> Tesorero R. Ayuntamiento</p>		



Municipio de General Cepeda, Coahuila

**PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
PRESUPUESTO POR TIPO DE FONDO**

CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO ANUAL 2012 POR FONDO
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	18,063,636.88
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	5,247,015.48
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	7,315,178.52
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL 2012	\$ 30,625,830.88

(SON TREINTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 88/100 M. N.)

General Cepeda, Coahuila a 22 de noviembre del 2011



Municipio de General Cepeda, Coahuila

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
 PRESUPUESTO POR DEPENDENCIA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

CLAVE	DEPENDENCIA	TOTAL PRESUPUESTO ANUAL 2011	%
0101	PRESIDENCIA	1,366,108.00	7.56%
0201	CUERPO EDILICIO	1,337,196.00	7.40%
0202	SINDICALIA MUNICIPAL	757,296.00	4.19%
0301	CONTRALORIA	342,378.00	1.90%
0501	SEGURIDAD PUBLICA	49,828.00	0.28%
0901	OBRAS PUBLICAS	1,093,833.68	6.06%
1103	SERVICIO DE LIMPIEZA	422,148.00	2.34%
1104	PARQUES Y JARDINES	145,680.00	0.81%
1105	ALUMBRADO	12,768.00	0.07%
1107	MERCADO MUNICIPAL	33,456.00	0.19%
1109	SERVICIOS PRIMARIOS Y MANTENIMIENTO	1,966,812.00	10.89%
1110	RECOLECCION DE BASURA	224,436.00	1.24%
1201	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,130,784.00	6.26%
1203	BIBLIOTECA MUNICIPAL	155,436.00	0.86%
1204	ARCHIVO MUNICIPAL	79,548.00	0.44%
1206	JUZGADO LOCAL	131,076.00	0.73%
1207	EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	902,121.60	4.99%
1209	SECRETARIA TECNICA	290,496.00	1.61%
12010	INSTITUTO DE LA MUJER	140,160.00	0.78%
12011	TURISMO	135,036.00	0.75%
1301	DESARROLLO SOCIAL	2,636,424.00	14.60%
1401	TESORERIA	1,251,804.00	6.93%
1402	CATASTO MUNICIPAL	283,056.00	1.57%
1901	D.I.F. MUNICIPAL	2,405,379.60	13.32%
1902	SIMAS	589,596.00	3.26%
2601	PROTECCION CIVIL	180,780.00	1.00%
TOTAL GENERAL		\$ 18,063,636.88	100.0%

(SON DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 88/100 M. N.)

General Cepeda, Coahuila a 22 de noviembre del 2011


Municipio de General Cepeda, Coahuila

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO
 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE PRESUPUESTO OBJETO DEL GASTO	% PRESUPUESTO
1000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		
1100	<u>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</u>		
1102	SUELDOS	11,693,388.00	64.73%
1104	CANTIDAD ADICIONAL	179,532.00	0.99%
1106	ESTIMULOS AL PERSONAL	22,092.00	0.12%
1300	<u>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</u>		
1301	QUINQUENIOS	70,080.00	0.39%
1305	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	277,935.60	1.54%
1306	LIQUIDACIONES P/INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS	192,000.00	1.06%
1500	<u>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</u>		
1501	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	89,466.00	0.50%
1507	OTRAS PRESTACIONES	278,400.00	1.54%
1514	AYUDA ESCOLAR	36,000.00	0.20%
2000	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		
2100	<u>MATERIALES DE ADMINISTRACION Y ENSEÑANZA</u>		
2101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	72,920.00	0.40%
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	38,628.00	0.21%
2103	MATERIAL DIDACTICO	3,192.00	0.02%
2105	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	75,408.00	0.42%
2200	<u>ALIMENTACION</u>		
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	51,288.00	0.28%
2300	<u>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS</u>		
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	40,308.00	0.22%
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	8,700.00	0.05%
2400	<u>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION</u>		
2404	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	12,768.00	0.07%
2502	SUSTANCIAS QUIMICAS	900.00	0.00%
2600	<u>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</u>		
2601	COMBUSTIBLES	513,768.00	2.84%
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	34,104.00	0.19%
2700	<u>VESTUARIO, BLANCOS, PREND DE PROT. PERSONAL Y ART DEPORTIVOS</u>		
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	68,544.00	0.38%
2703	ARTICULOS DEPORTIVOS	5,004.00	0.03%
3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>		
3100	<u>SERVICIOS BASICOS</u>		
3104	TELEFONIA CELULAR	84,000.00	0.47%
3201	<u>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</u>		
3203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	23,496.00	0.13%



Municipio de General Cepeda, Coahuila

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO
 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE PRESUPUESTO OBJETO DEL GASTO	% PRESUPUESTO
3300	SERVICIOS DE ASESORIA, INFORMATICOS, ESTUDIOS, INVEST.		
3305	CAPACITACION	29,952.00	0.17%
3308	ESTUDIOS E INVESTIGACION	6,300.00	0.03%
3400	SERVICIOS COMERCIAL Y BANCARIO		
3403	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	26,904.00	0.15%
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	72,468.00	0.40%
3500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION E INSTAL.		
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERV DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON	1,488.00	0.01%
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMATICOS	20,196.00	0.11%
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	137,076.00	0.76%
3504	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	183,036.00	1.01%
3600	SERVICIOS DE IMPRESION, PUBLICACION, DIFUSION E INF.		
3601	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	88,128.00	0.49%
3602	GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN	99,996.00	0.55%
3606	OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	33,912.00	0.19%
3700	SUBROGACIONES		
3701	SUBROGACIONES	300,000.00	1.66%
3800	SERVICIOS OFICIALES		
3801	GASTOS DE CEREMONIAL	129,468.00	0.72%
3803	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y ESPECTÁCULOS CULTURALES	93,849.60	0.52%
3817	VIÁTICOS	55,332.00	0.31%
3901	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	10,500.00	0.06%
4000	TRANSFERENCIAS		
4100	AYUDAS A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO		
4104	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	460,008.00	2.55%
4105	DONATIVOS A INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	34,992.00	0.19%
4109	APOYOS DEPORTIVOS	10,008.00	0.06%
4112	APOYOS DIVERSOS	126,336.00	0.70%
4305	OTROS SUBSIDIOS CORRIENTES	165,996.00	0.92%
4400	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
4401	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	25,500.00	0.14%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	29,784.00	0.16%
5500	HERRAMIENTAS Y REFACCIONES		
5501	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	12,096.00	0.07%
5502	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	6,000.00	0.03%



Municipio de General Cepeda, Coahuila

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO
 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE PRESUPUESTO OBJETO DEL GASTO	% PRESUPUESTO
5700	BIENES INMUEBLES		
5702	TERRENOS	150,000.00	0.83%
6000	INVERSION PUBLICA		
6101	OBRAS POR CONTRATO	591,165.68	3.27%
6201	OBRAS POR ADMINISTRACION	1,291,224.00	7.15%
SUMA		\$ 18,063,636.88	100.0%

(SON DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 88/100 M. N.)

General Cepeda, Coahuila a 22 de noviembre del 2011



Municipio de General Cepeda, Coahuila

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

CLAVE	CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO ANUAL 2011
1000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	
1102	SUELDOS SEGURIDAD PUBLICA	1,593,216.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
1305	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL SEGURIDAD PUBLICA	35,040.00
1306	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,399,992.00
1308	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	23,600.00
1316	LIQUID. POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS POLICIAS	33,600.00
2000	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	
2300	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	
2301	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	42,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
2601	COMBUSTIBLES	264,000.00
2800	MATERIALES, SUM. Y PRENDAS DE PROTEC. PARA SEGURIDAD PUBLICA	
2802	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	48,000.00
3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	
3100	SERVICIOS BASICOS	
3103	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	252,000.00
3105	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACION	16,800.00
3106	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,443,795.28
3500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION E INSTALACION	
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMÓN	30,000.00
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	35,400.00
5000	<u>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</u>	
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,999.00
5200	MAQ. Y EQ.AGROP. IND.DE COMUNICACIONES Y DE USO INFORMATICO	
5204	EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	24,573.20
SUMA		\$ 5,247,015.48

(SON CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINCE PESOS 48/100 M.N.)



Municipio de General Cepeda, Coahuila

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

CLAVE	CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO ANUAL 2011
<u>2000</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	
	GASTOS INDIRECTOS	219,455.35
	GASTOS DESARROLLO INSTITUCIONAL	146,303.57
<u>6000</u>	<u>INVERSION PUBLICA</u>	
6100	OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO.	6,949,419.60
SUMA		\$ 7,315,178.52

(SON SIETE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.)

MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO PARA 2010

CONCEPTO	INGRESOS 2010 MODIFICADO
IMPUESTOS	
IMPUESTO PREDIAL	30,940,349.12
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	13,277,446.74
EJERCICIO DE ACTIVIDADES MERCANTILES	666,286.66
IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS Y DIVERSIONES PUBLICAS	135,720.88
IMPUESTO ESTATAL S/ ESPECTACULOS Y DIVERSIONES PUBLICAS	45,303.70
	45,065,107.10
DERECHOS	
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	100.00
SERVICIOS DE ASEO PÚBLICO Y RECOLECCIÓN DE BASURA	4,971,316.83
SERVICIO DE BOMBEROS	1,432,919.75
SERVICIOS DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE	1,191,003.67
DE LOS SERVICIOS DE PREVISION SOCIAL	411,688.30
EXPEDICION DE LICENCIAS PARA CONSTRUCCION	1,767,470.53
ALINEACION DE PREDIOS Y ASIGNACION DE NUMERO OFICIAL	402,309.13
EXPEDICION DE LICENCIAS PARA FRACCIONAMIENTOS	285,780.68
LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE ALCOHOLES	4,153,401.91
LICENCIAS PARA COLOCACION DE ANUNCIOS	337,555.75
SERVICIOS CATASTRALES	2,299,676.88
CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	1,690,761.83
SERVICIOS DE ARRASTRE Y ALMACENAJE	97,944.70
PROVENIENTES DE LA OCUPACION DE VIAS PUBLICAS	817,831.96
OTROS SERVICIOS	101,807.38
LICENCIA ESTATAL PARA ESTABLECIMIENTOS QUE EXP. BEBIDAS	1,411,757.19
	21,373,326.59
PRODUCTOS	
VENTA, ARREND. DE LOTES DE GAVETAS EN PANTEONES MUNICIPALES	66,025.50
ARRENDAMIENTOS DE LOCALES Y PISOS EN MERCADOS	280,506.40
OTROS PRODUCTOS	1,269,191.40
PRODUCTOS FINANCIEROS	575,377.58
	2,191,100.88
APROVECHAMIENTOS	
IMPUESTO PREDIAL (RECARGOS)	810,529.07
IMPUESTO S/ADQUISICION DE INMUEBLES (RECARGOS)	107,991.57
SERVICIOS DE ASEO PUBLICO O DE ASISTENCIA SOCIAL (RECARGOS)	398,647.17
SERVICIOS CATASTRALES	822,644.73
LIC. ESTATAL P/ESTABLECIMIENTOS Q' EXP BEBIDAS (RECARGOS)	3,272.73
SANCCIONES ADMINISTRATIVAS Y FISCALES	3,150,125.59
	5,293,210.86
PARTICIPACIONES	
PARTICIPACIONES	183,752,943.00
	183,752,943.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	843,111.94
OTROS INGRESOS	115,508.91
	958,620.85
SUBTOTAL	
	258,634,309.28
INGRESOS POR FONDOS	
FORTAMUN	60,149,261.17
FISM	12,713,663.09
CAPUFE	2,448,964.28
SUBSEMUN	9,230,972.85
HABITAT	325.75
ESPACIOS PUBLICOS	410.40
APORTACIONES ESTATALES	108,454.28
BANOBRAS	538.88
APOYO A MIGRANTES	260,016.14
SUBTOTAL	
	84,912,606.84
GRAN TOTAL	
	343,546,916.12

Secretaría del
R. Ayuntamiento
Piedras Negras, Coahuila



Municipio de Piedras Negras, Coahuila

PRESUPUESTO MODIFICADO DE EGRESOS 2010



PTTO 2010
MODIFICADO

SERVICIOS PERSONALES		127,957,652.15
SUELDOS		69,126,627.33
CANTIDAD ADICIONAL		32,595,209.54
SOBRESUELDOS		980,403.72
CREDITO AL SALARIO		1,214,260.55
CUPONES DE BONIFICACION		2,800,590.00
SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL Y LISTA DE RAYA		711,515.12
PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL		1,721,273.75
GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		8,144,355.74
LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS		1,496,600.60
REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS		1,826,826.91
CUOTAS AL ISSSTE		6,210,077.96
SEGURO DE VIDA		234,830.89
CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO		516,520.04
APOYO PARA TRANSPORTE		378,560.00
MATERIALES Y SUMINISTROS		16,809,776.65
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		605,265.06
MATERIAL DE LIMPIEZA		285,380.38
MATERIAL DIDACTICO		13,702.19
MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO		142,039.56
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION		789,061.52
MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO		295,064.18
MATERIALES DE INFORMACION		1,582.00
ALIMENTACION DE PERSONAS		807,775.54
ALIMENTACION A INTERNOS		314.80
ALIMENTACION DE ANIMALES		16.00
REPARACIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS		399,750.74
REPARACIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO		28,214.93
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION		5,978.96
MATERIALES DE CONSTRUCCION		555.00
MATERIALES COMPLEMENTARIOS		92,122.26
MATERIALES ELÉCTRICO Y ELECTRONICO		1,191,623.15
PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES		25,968.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS		23,932.68
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATOR		2,886.00
COMBUSTIBLES		10,699,282.09
LUBRICANTES Y ADITIVOS		249,357.43
VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS		815,622.54
PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL		16,309.05
ARTICULOS DEPORTIVOS		87,338.55
MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA		10,290.00
PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUELICA		6,709.95
MERCANCIAS PARA SU DISTRIBUCION EN LA POBLACION		213,634.09
SERVICIOS GENERALES		82,744,007.65
SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y MENSAJERIA		75,171.04
SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL		1,642,400.55
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR		320,693.31
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA		4,912,200.22
SERVICIOS DE TELECOM. Y CONDUCCION DE SEÑALES		116,888.89
SERVICIO DE GAS		292,274.79
PASA CONVENIO DE LIMPIEZA		21,397,840.01
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES		939,883.46

Municipio de Piedras Negras, Coahuila

PRESUPUESTO MODIFICADO DE EGRESOS 2010



	PTTO 2010 MODIFICADO
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	34,965.00
ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS PARA SERVICIOS ADMVO	14,980.00
ASESORIA	4,427,856.64
CAPACITACION	302,384.00
SERVICIOS DE INFORMATICA	157,378.56
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	284,320.01
FLETES Y MANIOBRAS	204,015.81
INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	263,464.63
SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	443,301.76
IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION	445.00
OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	327,414.32
PATENTES Y REGALIAS	2,668.00
OTROS SERVICIOS COMERCIALES	2,505,334.45
SERVICIO PARQUIMETROS Y GRUAS	957,791.12
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIP	376,460.14
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMATIC	920.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIP	3,252,537.02
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	1,180,029.45
SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACI	4,971.00
GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN	23,432,835.42
OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓ	1,924,586.10
TRASLADO DE PERSONAL	171,684.88
GASTOS DE CEREMONIAL	442,736.44
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y ESPECTÁCULOS CULTURALES	9,659,021.72
CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	215,979.32
PASAJES	12,802.28
VIÁTICOS	1,441,356.18
ALIMENTACIÓN	173,439.76
PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.	377,102.00
OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES.	453,774.37
TRANSFERENCIAS	8,957,259.81
AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	1,804,813.21
DONATIVOS A INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCR	1,186,782.11
SUBSIDIOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRES/	165,366.30
APORTACION A OTROS PROGRAMAS FEDERALES	2,828,641.00
OTROS SUBSIDIOS CORRIENTES	2,971,657.19
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	15,983,872.45
MOBILIARIO	824,029.05
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	274,074.57
BIENES ARTISTICOS	2,088,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	305,762.00
EQUIPO Y APARATOS DE COM. Y TELECOMUNICACIONES	102,169.41
BIENES INFORMÁTICOS	313,439.48
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	339,041.20
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	35,056.74
ADJUDICACIONES, EXPROPIACIONES E INDEM. DE TERRENO	11,702,300.00
INVERSION PUBLICA	5,948,822.49
OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO	5,948,822.49
TOTAL CUENTA CORRIENTE	258,401,391.20



Municipio de Piedras Negras, Coahuila

PRESUPUESTO MODIFICADO DE EGRESOS 2010

PTTO 2010
MODIFICADO

FONDOS

SERVICIOS PERSONALES	2,567,328.56
SUELDOS	2,567,328.56
MATERIALES Y SUMINISTROS	142,299.01
MATERIAL DIDACTICO	127,026.51
MATERIALES COMPLEMENTARIOS	15,272.50
SERVICIOS GENERALES	24,570,734.16
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	148,992.26
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	23,221,773.05
PASA CONVENIO DE LIMPIEZA	360,925.23
ASESORIA	342,619.28
CAPACITACION	309,900.00
INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	21,614.34
SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	89,270.91
OTROS SERVICIOS COMERCIALES	25,153.00
SERVICIO PARQUIMETROS Y GRUAS	9,910.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIP	40,576.09
TRANSFERENCIAS	4,269,971.16
BECAS	896,000.00
AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	260,000.16
APORTACION A OTROS PROGRAMAS FEDERALES	3,113,971.00
OTROS SUBSIDIOS CORRIENTES	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6,046,093.96
MOBILIARIO	92,782.68
EQUIPO DE ADMINISTRACION	153,277.01
BIENES INFORMATICOS	
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	160,255.60
EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	999,974.95
BIENES INFORMATICOS	202,133.67
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	4,437,670.05
INVERSION PUBLICA	43,328,129.98
OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO	43,328,129.98
DEUDA PUBLICA.	8,156,098.23
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	3,933,482.18
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	4,222,616.05
ADEFAS	
TOTAL FONDOS	89,080,655.06
TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO	347,482,046.26

Secretaría del
Ayuntamiento

Piedras Negras, Coahuila



MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
 PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO PARA 2011



CONCEPTO	INGRESOS 2011 MODIFICADO
IMPUESTOS	46,058,102.94
DERECHOS	24,639,925.28
PRODUCTOS	2,081,957.77
APROVECHAMIENTOS	5,030,005.05
PARTICIPACIONES	285,620,296.75
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3,159,205.48
GRAN TOTAL	366,589,493.27

Piedras Negras, Coahuila. A 23 de Septiembre del 2011

Secretaría del
 R. Ayuntamiento



Piedras Negras, Coahuila



Municipio de Piedras Negras, Coahuila



PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2011

	PRESUPUESTO MODIFICADO
SERVICIOS PERSONALES	137,088,052.08
MATERIALES Y SUMINISTROS	21,303,181.42
SERVICIOS GENERALES	107,460,030.79
TRANSFERENCIAS	7,502,341.30
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	27,394,028.63
INVERSION PUBLICA	48,203,623.79
DEUDA PUBLICA.	17,532,264.35
TOTAL EGRESOS	366,483,522.36

Secretaría del
E. Ayuntamiento



Piedras Negras, Coahuila



Monterrey y Ave. 16 de Septiembre S/N
Col. Las Fuentes C.P. 26010
Piedras Negras, Coahuila, México
Tels. (878) 782-6699
Ext. 1108 - 1194

R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza
TESORERIA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012

SERVICIOS PERSONALES		\$	135,383,325.05
SUELDOS	\$	74,179,264.54	
CANTIDAD ADICIONAL	\$	33,322,471.77	
SOBRESUELDOS	\$	2,166,044.34	
ESTIMULOS AL PERSONAL	\$	178,560.00	
CREDITO AL SALARIO	\$	1,174,568.50	
CUPONES DE BONIFICACION	\$	3,004,040.00	
SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL Y LISTA DE RAYA	\$	600,000.00	
PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	\$	1,824,889.64	
GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$	8,842,728.45	
LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS	\$	531,707.75	
REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$	1,649,890.97	
CUOTAS AL ISSSTE	\$	6,848,525.41	
SEGURO DE VIDA	\$	394,534.32	
CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	\$	340,789.36	
ESTIMULOS AL PERSONAL	\$	17,300.00	
APOYO PARA TRANSPORTE	\$	300,000.00	
MATERIALES Y SUMINISTRO		\$	18,829,593.60
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$	665,500.00	
MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	244,980.00	
MATERIAL DIDACTICO	\$	32,600.00	
MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	\$	13,200.00	
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$	577,140.00	
MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	\$	341,140.00	
MATERIALES DE INFORMACION	\$	8,300.00	
ALIMENTACION DE PERSONAS	\$	345,119.60	
REPARACIONES ACC. Y HERRAMIENTAS	\$	709,960.00	
REPARACIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$	76,910.00	
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$	11,200.00	
MATERIAL DE CONSTRUCCION	\$	53,500.00	
MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$	9,000.00	
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$	1,082,000.00	
PLAGICIDAS ABONOS Y FERTILIZANTES	\$	26,500.00	
MEDICINAS Y PROD. FARMACEUTICO	\$	110,000.00	
MATERIALES Y ACC. Y SUMINISTROS MEDICOS	\$	10,000.00	
MATERIALES, ACCS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$	70,000.00	
COMBUSTIBLES	\$	9,721,044.00	
LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	408,200.00	
VESTUARIOS UNIFORMES Y BLANCOS	\$	871,800.00	
PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	\$	100,000.00	
ARTICULOS DEPORTIVOS	\$	52,600.00	
ARTICULOS DEPORTIVOS	\$	8,900.00	
MERCANCIAS PARA DISTRIBUCION EN LA POBLACION	\$	3,080,000.00	
SERVICIOS GENERALES		\$	95,325,283.94
SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y MENSAJERIA	\$	54,000.00	
SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	\$	1,662,837.48	
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	\$	305,129.94	
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$	31,850,000.00	
SERVICIO DE AGUA	\$	215,000.00	
SERVICIO DE TELECOMUNICACION Y CONDUCCION DE SEÑALES	\$	68,000.00	
SERVICIO DE GAS	\$	195,600.00	
P. A. S. A. CONVENIO DE LIMPIEZA	\$	20,400,000.00	
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$	305,000.00	
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	1,067,500.00	
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA SERVICIO DE ADMINIST	\$	53,700.00	
ASESORIA	\$	6,655,832.33	
CAPACITACION	\$	31,000.00	
SERVICIO DE INFORMATICA	\$	100,000.00	
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$	100,000.00	
FLETES Y MANIOBRAS	\$	156,500.00	

Secretaría de
R. Ayuntamiento
Piedras Negras, Coahuila



R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza
TESORERIA MUNICIPAL

Monterrey y Ave. 16 de Septiembre S/N
 Col. Las Fuentes C.P. 26010
 Piedras Negras, Coahuila, México
 Tels. (878) 782-6699
 Ext. 1108 - 1194

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012

INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	\$	330,000.00
SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$	354,600.00
OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	500,000.00
OTROS SERVICIOS COMERCIALES	\$	388,083.90
SERVICIO DE PARQUIMETROS Y GRUAS	\$	1,065,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIOS Y EQUIPO	\$	283,520.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	\$	28,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	3,814,300.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$	914,484.72
SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIG	\$	683,240.00
GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN	\$	10,835,004.00
OTROS GASTOS DE PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	\$	800,000.00
TRASLADO DE PERSONAL	\$	266,380.00
GASTOS DE CEREMONIAL	\$	382,000.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y ESPECTACULOS CULTURALES	\$	10,141,976.00
CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	\$	4,500.00
PASAJES	\$	8,000.00
VIATICOS	\$	1,102,196.57
ALIMENTACION	\$	48,000.00
PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$	900.00
OTROS GASTOS POR RESPONSABILIZACIONES	\$	55,000.00
TRANSFERENCIAS	\$	11,223,272.00
AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	\$	1,040,000.00
SUBSIDIOS A INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	\$	3,159,886.00
DEPORTES	\$	1,143,386.00
SUBSIDIOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS	\$	10,000.00
CONTRIBUCIONES A OTROS PROGRAMAS FEDERALES	\$	150,000.00
OTROS SUBSIDIOS CORRIENTES	\$	1,220,000.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$	4,500,000.00
MOBILIARIO	\$	10,184,298.00
EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$	35,500.00
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIALES	\$	113,500.00
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	\$	80,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	\$	3,050,000.00
EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICA	\$	173,200.00
BIENES INFORMATICOS	\$	582,099.00
VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRES	\$	2,530,000.00
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS	\$	310,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	\$	350,000.00
EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	\$	3,000,000.00
INVERSION PUBLICA	\$	63,032,482.76
OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO	\$	53,032,482.76
SUBSEMUN	\$	10,000,000.00
DEUDA PUBLICA	\$	24,292,857.46
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$	11,600,275.08
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	\$	5,966,566.66
ADEFAS	\$	6,726,015.72
TOTAL	\$	358,071,123.81

Secretaria del
 R. Ayuntamiento
 Piedras Negras, Coahuila



Monterrey y Ave. 16 de Septiembre S/N
 Col. Las Fuentes, C.P. 26010
 Piedras Negras, Coahuila, México
 Tels. (878) 782-66-80
 782-66-81

R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

EL C. LIC. JOSÉ HERMELO CASTILLÓN MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2010-2013; CON LA FACULTAD QUE OTORGA EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CERTIFICA: QUE EN EL ACTA 001/2011 RELATIVA A LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, CELEBRADA EL PASADO DÍA 17 DE DICHO MES, SE EMITIÓ ENTRE OTROS EL ACUERDO NUMERO 001/2011 EN EL QUE SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

- - - - **ACUERDO No. 001/2011** .- Consecuente a lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal declara y tiene por acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, ejercicio constitucional 2010-2013, lo siguiente: "Se APRUEBA POR UNANIMIDAD de los miembros del Cabildo, el Punto de Acuerdo propuesto por los integrantes de la Comisión de Transporte y Seguridad Pública, Regidores LIC. LEOCADIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y LIC. BENITO RAMÍREZ RANGEL, y en tal sentido se autoriza y ordena otorgar a los Concesionarios del servicio de transporte público de carga y de personas, éstos últimos colectivo y de sitio en su modalidad de taxi y ruleteo, un beneficio fiscal en el pago del derecho de permiso de ruta que deben cubrir por cada unidad vehicular a la que le tengan asignada una concesión, consistente en una CONDONACIÓN PARCIAL del 30% sobre el monto que originalmente debieran pagar, si éste es cumplido en el período del 15 de Enero al 15 de Febrero del presente año; del 20% de dicho monto original, si lo pagan en el período comprendido del 16 de Febrero al 15 de Marzo del presente año; y, de un 10% si lo cubren entre las fechas comprendidas del 16 de Marzo al 15 de Abril del año actual. Para los efectos conducentes póngase en conocimiento de lo anterior a la Tesorería y a la Coordinación de Transporte municipales, y dese a ésta resolución de carácter general la publicidad que merece en el Periódico Oficial del Estado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102, 104 y 176 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 375 del Código Financiero para los Municipios de la Entidad, y 69 del Reglamento Interior Municipal.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A DICHO ACUERDO DE CABILDO, Y PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN ÉL, HAGO CONSTAR LO ANTERIOR. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

Secretaría del **AYUNTAMIENTO**
R. Ayuntamiento
SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. 2010-2013



LIC. JOSÉ HERMELO CASTILLÓN MARTÍNEZ
 Piedras Negras, Coahuila

R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

EL C. LIC. JOSÉ HERMELO CASTILLÓN MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2010-2013; CON LA FACULTAD QUE OTORGA EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CERTIFICA: QUE EN EL ACTA 012/2011 RELATIVA A LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CELEBRADA EL PASADO DIA 29 DE DICHO MES, SE EMITIÓ ENTRE OTROS EL ACUERDO No. 033/2011 EN EL QUE SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

----- **ACUERDO No. 033/2011** .- Consecuente a lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal declara y tiene por acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, ejercicio constitucional 2010-2013, lo siguiente: "Se APRUEBA POR UNANIMIDAD de los miembros del Cabildo y se autoriza, la condonación en forma total por la Tesorería Municipal a través de la Dirección de Ingresos, de todas aquellas infracciones administrativas que llegue a aplicar la Dirección de Policía Preventiva Municipal a los conductores y/o propietarios de vehículos que se encuentren circulando en las vías municipales por no portar el engomado que les acredite haber cumplido respecto a dicho vehículo con la revisión mecánica y ecológica a que se encuentran obligados en el presente año de ejercicio, siempre y cuando justifiquen dentro de los cinco días siguientes a su imposición, haber sometido el vehículo objeto de la infracción al proceso de revisión correspondiente y portar consecuentemente a ello el engomado que acredite tal proceder." - Lo anterior, con fundamento en lo marcado por el artículo 95 del Código Municipal del Estado de Coahuila, en relación con el artículo 69 del Reglamento Interior Municipal, y de los numerales 4, 5, 15, 23 y 24 del Código Financiero del Estado de Coahuila.-
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 26 DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. 2010-2013

LIC. JOSÉ HERMELO CASTILLÓN MARTÍNEZ

Piedras Negras, Coahuila



Monterrey y Avs. 16 de Septiembre S/N
 Col. Las Fuentes, C.P. 26010
 Piedras Negras, Coahuila, México
 Tels. (878) 782-66-80
 782-66-81

R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

EL C. LIC. JOSÉ HERMELO CASTILLÓN MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2010-2013; CON LA FACULTAD QUE OTORGA EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CERTIFICA: QUE EN EL ACTA 014/2011 RELATIVA A LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, CELEBRADA EL PASADO DIA 29 DE DICHO MES, SE EMITIÓ ENTRE OTROS EL ACUERDO No. 039/2011 EN EL QUE SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

- - - - - **ACUERDO No. 039/2011** - Consecuente a lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal declara y tiene por acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, ejercicio constitucional 2010-2013, lo siguiente: "Se APRUEBA POR UNANIMIDAD de los miembros presentes del Cabildo, la proposición con punto de acuerdo presentado por el Ejecutivo, y ante ello se autoriza en los términos de dicho planteamiento el otorgamiento de un subsidio para la adquisición del suplemento alimenticio recomendado que sirva para auxiliar la manutención de semovientes propiedad de aquellos productores agropecuarios que cumplan y justifiquen los requisitos señalados en el cuerpo de dicha propuesta, cuya subvención consistirá en el pago que el Municipio compartirá equitativamente con el Estado, del 50% del valor de hasta una tonelada mensual de dicho suplemento por productor beneficiado; programa éste que podrá subsistir desde la fecha de su autorización hasta el mes de Diciembre del presente año. Infórmese de lo anterior a la Tesorería Municipal para que dentro de su competencia provea lo conducente; y dese a ésta resolución de carácter general la publicidad que merece en el Periódico Oficial del Estado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102, 104 y 176 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 375 del Código Financiero para los Municipios de la Entidad, y 69 del Reglamento Interior Municipal.- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**".

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 26 DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA DEL
R. Ayuntamiento
ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. 2010-2013

LIC. JOSÉ HERMELO CASTILLÓN MARTÍNEZ
 Piedras Negras, Coahuila

R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

EL C. LIC. JOSÉ HERMELO CASTILLÓN MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2010-2013; CON LA FACULTAD QUE OTORGA EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CERTIFICA: QUE EN EL ACTA 018/2011 RELATIVA A LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CELEBRADA EL PASADO DIA 27 DE DICHO MES, SE EMITIÓ ENTRE OTROS EL ACUERDO No. 049/2011 EN EL QUE SE PRONUNCIÓ EL SIGUIENTE:

----- **ACUERDO No. 049/2011.**- Consecuente a lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal declara y tiene por acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, ejercicio constitucional 2010-2013, lo siguiente: "Se APRUEBA POR UNANIMIDAD la aplicación de un descuento al concepto de recargos que se genere por la falta de pago del impuesto predial para los ejercicios 2011, 2010, 2009, 2008 Y 2007, ello conforme a la tabla que a continuación se precisa:

AÑO	DESCUENTO EN RECARGOS
2011	100%
2010	90%
2009	80%
2008	70%
2007	70%

Dicho descuento habrá de operar para las personas que cubran dicho impuesto al día treinta y uno de diciembre del presente año.- Lo anterior con fundamento en lo marcado por los artículos 95 del Código Municipal para el estado de Coahuila, 375 del Código financiero del estado de Coahuila, 11 fracción IV y V, 32 y 33 de la Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila y el artículo 69 del Reglamento Interior Municipal.- COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 26 DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

Secretaría del
R. Ayuntamiento



Piedras Negras, Coahuila

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. 2010-2013
LIC. JOSÉ HERMELO CASTILLÓN MARTÍNEZ

Of. N° SRA/1203/2011
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 143 fracción V del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **C E R T I F I C O:** -----
 Que en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinara celebrada el día 21 de diciembre de 2011, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: ---
Séptimo punto del orden del día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos, así como los montos máximos y mínimos autorizados, para el ejercicio fiscal 2012. -----

En relación al Séptimo Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Munícipes el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012, así como los montos máximos y mínimos a aplicarse en el mismo período, el cual fue presentado a detalle a los señores ediles por parte del Tesorero Municipal, Pablo Chavez Rossique. -----
 En uso de la voz la Segundo Síndico manifestó que lamentaba que no hubiera podido realizar el proceso de revisión del presupuesto de egresos y que el municipio, según su dicho, estuviera ahogado en su deuda pública, preguntando al Tesorero Municipal si existía una instrucción para afectar el presupuesto de 2012 en el rubro de servicios personales, en respuesta el Lic. Pablo Chavez Rossique manifestó que es falso que el Municipio se encuentre ahogado en deudas, asimismo estableció que el departamento de Recursos Humanos no depende de Tesorería, sin embargo si existe una instrucción a todos los Directores Generales de que realicen una revisión de todos los elementos que no cumplan con los objetivos establecidos. Acto seguido la Segundo Síndico manifestó que en relación al compromiso que el Municipio esta haciendo para pago de deuda, la apertura programática para 2011 fue oficial hasta el día primero de junio y posteriormente al 31 de agosto que se autorizó por Cabildo, es el compromiso que tiene el Municipio de pagar nada mas quince millones de pesos, siendo su preocupación el desfase que habrá en la deuda del gasto corriente en el transcurso de los dos siguientes años, en respuesta el equipo de tesorería manifestó que se diferencia el crédito a largo plazo y la Tesorería debe incluir en el presupuesto de egresos de 2012 lo que corresponde al servicio de deuda pública que equivale a los intereses que se cobran a largo plazo, mas una partida adicional para las amortizaciones, las cuales no se contemplan dentro del capítulo 9000 por ser un pasivo. La segunda sección corresponde a obras de ISN del convenio bianual 2010 – 2011 y del cual ya fueron amortizados aproximadamente el 60 o 70 por ciento, por lo cual no puede registrarse, el restante de pasivos señalados por la Sindico corresponderían en determinado momento a un pasivo que se tendría que liquidar al Gobierno del Estado, no siendo una deuda. -----

Una vez analizada la propuesta por Mayoría de 11 (once) votos a favor, 2 (dos) abstenciones, y con la ausencia justificada de la Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; por lo anterior se tomó el siguiente **A C U E R D O:** -----
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V, numeral 3, 104 inciso A fracciones XI y XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 239, 240 y 256 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, se **RESUELVE:** -----

Primero.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2012, así como los montos máximos y mínimos a ser utilizados en el mismo período.-----

Segundo.- Publíquese el Presupuesto de Egresos, así como los montos máximos y mínimos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. -----

Tercero.- Notifíquese a la Tesorería Municipal y Contraloría Municipal para el cumplimiento que a cada uno de ellos le corresponda. -----

Cuarto.- El Presupuesto de Egresos Municipal de Torreón; Coahuila, así como los montos máximos y mínimos aprobados para el ejercicio fiscal 2012 son los siguientes: -----

CAPITULO	PROPIOS	FORTA	INFRA	HÁBITAT	RESCATE ESPACIOS PÚBLICOS	SUBSEMUN	CONADE	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	472,380,620	38,000,000	-	-	-	-		510,380,620
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,465,976	23,426,223	-	466,343		9,426,727		51,785,268

SERVICIOS GENERALES	288,807,531	73,000,000	-	981,813		20,825,726		383,615,070
TRANSFERENCIAS	247,876,559	45,427,328	-	926,100		-		294,229,987
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	15,000,000	-	-	-		-		15,000,000
INVERSIÓN PÚBLICA	60,935,962	102,097,173	49,489,558	10,052,674	11,100,000	-	8,510,715	242,186,082
DEUDA PÚBLICA	15,000,000	-	-	-		-		15,000,000
TOTAL DE EGRESOS	1,118,466,647	281,950,724	49,489,558	12,426,930	11,100,000	30,252,453	8,510,715	1,512,197,026

----- MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS. -----

Por otra parte al Presupuesto de Egresos del año 2012, se incorporan las disposiciones que establecen los montos Máximos y Mínimos para contratación de Obra Pública, servicios relacionados a la Obra Pública, así como la de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 51 y 52 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Y a los Artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Se presentan a continuación los montos máximos para contratación. -----

I.- PARA OBRA PÚBLICA: -----

a).- Hasta \$ 1'045,800.00 (Un millón cuarenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) por adjudicación directa, con tres cotizaciones como mínimo. -----

b).- De más de \$ 1'045,800.01 (Un millón cuarenta y cinco mil ochocientos pesos 01/100 M.N.) hasta \$ 4'180,050.00 (Cuatro millones ciento ochenta mil cincuenta pesos 00/100 M. N.), a través de licitación por invitación restringida mediante la invitación de por lo menos tres contratistas y contar, en todo caso, con un mínimo de tres propuestas económicas solventes, de lo contrario se declarara desierta. -----

c).- De más de \$ 4'180,050.01 (Cuatro millones ciento ochenta mil cincuenta pesos 01/100 M. N.) mediante convocatoria o licitación pública. -----

Nota: -----

Esta propuesta se presenta con los mismos valores del año anterior ya a que el incremento de ese ejercicio represento un 50% de incremento, y estos límites siguen siendo menores comparados con los límites estatales y federales. -----

II.- PARA SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA -----

a).-Hasta \$ 349,650.00 (Trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por adjudicación directa, con tres cotizaciones como mínimo.-----

b).- De mas de \$ 349,650.01 (Trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos 01/100 M.N.) hasta \$ 1'393,950.00 (Un millón trescientos noventa y tres mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) A través de licitación por invitación restringida mediante la Invitación de por lo menos tres contratistas y contar, en todo caso, con un mínimo de tres propuestas económicas solventes. De lo contrario se declarará desierta. -----

c).- De más de \$ 1'393,950.01 (Un millón trescientos noventa y tres mil novecientos cincuenta pesos 01/100 m.n.) mediante convocatoria o licitación pública. -----

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado. -----
Para los efectos de la aplicación de este precepto, cada obra o servicio deberá considerarse individualmente, a fin de determinar si su monto queda comprendido dentro de los máximos y mínimos señalados, en el entendido de que, en ningún caso, el importe total de una obra o servicio podrá ser fraccionado para que quede comprendido en los supuestos a que se refiere este artículo. ----

a).- Hasta \$ 17,400.00 (Diecisiete mil cuatrocientos pesos 00/100 M. N.) por adjudicación directa, con una sola cotización. -----

b).- De \$17,400.01 (Diecisiete mil cuatrocientos pesos 01/100 M. N.) a \$ 313,425.00 (Trescientos trece mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M. N.) por adjudicación directa, con tres cotizaciones como mínimo. -----

c).- De \$ 313,425.01 (Trescientos trece mil cuatrocientos veinticinco pesos 01/100 M. N.) hasta \$ 1'297,800.00 (Un millón doscientos noventa y siete mil ochocientos pesos 00/100 M. N.), a través de licitación por invitación restringida mediante la invitación de por lo menos a tres proveedores y contar, en todo caso con un mínimo de tres propuestas económicas solventes, de lo contrario se declarara desierta. -----

d).- de \$ 1'297,800.01 (Un millón doscientos noventa y siete mil ochocientos pesos 01/100 M. N.), en adelante, mediante convocatoria o licitación pública. -----

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado. -----
Para los efectos de la aplicación de este precepto, cada Adquisición, Arrendamiento o servicio deberá considerarse individualmente, a fin de determinar si su monto queda comprendido dentro de los máximos y mínimos señalados, en el entendido de que, en ningún caso, el importe total de una Adquisición, Arrendamiento o servicio podrá ser fraccionado para que quede comprendido en los supuestos a que se refiere este artículo. -

“”” VOTO RAZONADO DE LA SEGUNDO SÍNDICO, LIC. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA. -----

De conformidad con el artículo 251 del Código Financiero para el estado de Coahuila de Zaragoza y 68 del Reglamento Interior del Municipio al no circularse dentro de las 48 horas por ser asunto Hacendario se observa que por lo que corresponde a la partida de Servicios Personales el municipio no cumple con los compromisos de austeridad destinando el 35% a pago de nominas por \$510,380,619.00 sin cumplir con el compromiso publico del alcalde Eduardo Olmos Castro de reducción en el gasto corriente que disminuye la Inversión Publica privilegiando el gasto corriente y afectando el bien de la ciudadanía.- Por lo que corresponde al renglón de Servicios Generales es de notar que se considera un presupuesto incrementado respecto del año 2010 y 2011 resaltando que no se efectuaron los ajustes a las tarifas del servicio de limpieza que en forma irregular fue concesionado a Promotora Ambiental de la Laguna, S:A: DE C:V: así mismo sin resultado se proyecta erogar un mayor importe en el derecho de Alumbrado Publico sin que conlleve mejorar el servicio básico para la ciudadanía, así mismo en el capitulo se registran incrementos considerables en servicio de telefonía celular y combustibles. - Es de señalar la POBRE Inversión Publica que se provee para el siguiente año tomando en cuenta que de los \$242,186.082 EQUIVALENTE AL 16% del Presupuesto de Egresos 2012 y se compone de **\$181,250,020.00 CORRESPONDEN A FONDOS FEDERALES ETIQUETADOS EN BASE A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL** y el resto de las Participaciones Federales.- Es relevante señalar que el Municipio en el ejercicio Fiscal 2011 llego a la cifra histórica de Deuda contratada de \$500,000,000.00 compuesta por un crédito a largo plazo por \$174,000,000.00; un crédito a Costo Plazo por \$22,500,000.00; proveedores de bienes y servicios por \$140,000,000.00; Convenio Mano con Mano con el Gobierno del Estado de Coahuila \$62,000,000.00 y deuda por convenio con otros prestadores del municipio entre ellos PENSIONES .A lo anterior se agrega el hecho de que se vuelve a solicitar en forma irregular al solicitarse en contravención a la Ley de Deuda Publica, al Código Municipal, al Código Financiero del Estado de Coahuila y al Reglamento Interior del Municipio de Torreón sin que previamente se modificara la estructura presupuestaria en el Presupuesto de Egresos del 2012 e incumpliendo el articulo 68 del Reglamento Interior del Municipio al no circularse dentro de las 48 horas por ser asunto Hacendario al que se pretende contratar un empréstito por **\$70,000,000.00** calificando la actuación de irresponsable por parte la fracción del **PRI** al mayoritaria a CIEGAS sin conocer el ANEXO 1 que debería contener la relación de obras en que se aplicara como lo marcan los ordenamientos legales ya citados. - Y no suficiente el endeudamiento el Ayuntamiento solo considera en el año 2012 pagar servicio de deuda por \$15,000,000.00 que representa SOLO el TRES 3% del Total de la deuda contraída por el municipio en esta Administración y el 0.00009 % porciento del presupuesto anual.-----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 21 (veintiún) días del mes de Diciembre del año dos mil once.-----

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP
(RÚBRICA)**

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com